

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECPCIONADO
27 SEP 2024
OFICINA DE PARTES

Retiro, 27 de septiembre del 2024.

DECRETO EXENTO N° 2368 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto, con domicilio en sector Mantul - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para reparar casino.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : VICTOR HUGO IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Sector Mantul S/N - Retiro

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------------------|--|--------------------|
| CARRERAS A LA CHILENA | Sábado 05 y sábado 12 octubre del 2024 | 14:00 a 22:00 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para reparar casino
SECTOR : Mantul
LUGAR : Cancha Puente Negro

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
26 SEP 2024
OFICINA DE PARTES